

## **Servicio Público para la Identificación Personal**



### **Guía del usuario**

**Asociación de Prefecturas para el JPKI**

(Revisado en octubre de 2008)

### **Asociación de Prefecturas para el JPKI**

La Asociación de Prefecturas para el JPKI es un servicio público de las prefecturas para la identificación personal; el objetivo de dicho organismo es llevar a cabo decisiones tales como los asuntos importantes relativos a la gestión del Servicio Público para la Identificación Personal y la coordinación y comunicación de las prefecturas, cooperando mutuamente con el fin de asegurar y difundir a escala nacional homogéneamente unos servicios de alta fiabilidad.

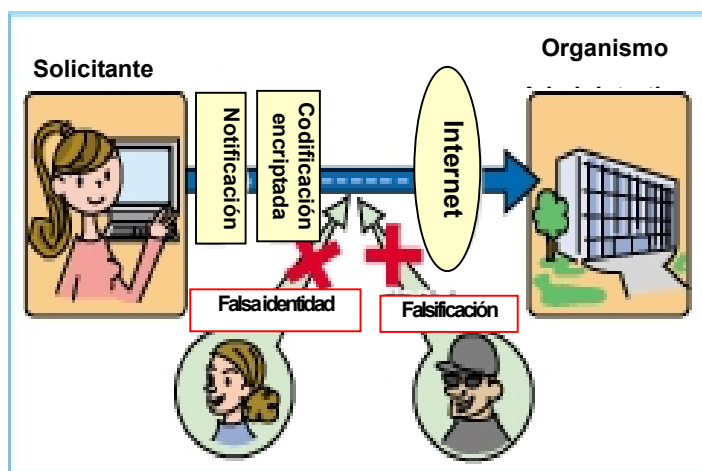
— Índice de contenidos —

<b>1. En qué consiste el Servicio Público para la Identificación Personal .....</b>	<b>1</b>
<b>2. Sobre la firma digital .....</b>	<b>2</b>
<b>3. Sobre el certificado digital.....</b>	<b>3</b>
<b>4. Acceder al uso del Servicio Público para la Identificación Personal.....</b>	<b>5</b>
(1) Recibir la expedición de la tarjeta del Registro Básico de Residentes (Trámite en la ventanilla del municipio) .....	5
(2) Configuración del lector grabador de tarjetas IC .....	6
(3) Para recibir la expedición de certificados digitales (Trámite en la ventanilla del municipio).....	6
(4) Para cancelar el uso del certificado digital (Sobre la solicitud de extinción del certificado digital y su notificación).....	8
(5) Para visualizar el contenido del certificado digital .....	11
(6) Modificar la contraseña .....	12
(7) En caso de olvidar la contraseña .....	12
(8) Realizar una solicitud telemática mediante el certificado digital.....	13
(9) Para comprobar la validez del propio certificado digital .....	15
(10) Para comprobar si es correcto el certificado de firma propia del Gobernador de la Prefectura la validez del propio certificado digital.....	16

## 1. En qué consiste el Servicio Público para la Identificación Personal

A partir de ahora, podrán realizar sus trámites administrativos a través de internet. En dichos casos, para que el usuario pueda realizar de manera segura sus trámites administrativos vía internet, será necesario que el Organismo Administrativo lleve a cabo una comprobación a fin de asegurar que los datos electrónicos transmitidos por el usuario, a través de internet, no han sido alterados indebidamente (falsificación), y que la solicitud no se ha hecho por parte de terceras personas que se hagan pasar fraudulentamente por el interesado.

El Servicio Público para la Identificación Personal es una entidad que ofrece, por un módico precio, a quien resida en cualquier parte del país, la expedición de los certificados digitales que va a utilizar el usuario de este servicio, y además tiene como función proteger contra usos fraudulentos (falsificación) durante la comunicación de datos o la solicitud de este servicio con una identidad falsa.



## 2. Sobre la firma digital

La firma digital es una técnica que, mediante técnicas de codificación encriptada, protege contra la modificación fraudulenta de datos (falsificación) o la simulación de falsa identidad en los documentos electrónicos.

Los documentos electrónicos con firma digital, que cumplen los requisitos establecidos; de acuerdo con Ley relacionada con las Firmas Digitales y el Servicio de Certificación se entiende que son creados basándose en la voluntad del propio interesado (y elaborados correctamente).

Para que el usuario utilice su firma digital en documentos electrónicos, son necesarios unos datos denominados clave secreta. Además, para que el Organismo Administrativo pueda confirmar la firma utilizada en el documento electrónico, el usuario debe adjuntar al documento electrónico el certificado digital en el que se registraron los datos llamados clave pública correspondiente a la clave secreta.

El Servicio Público para la Identificación Personal, es un servicio de certificaciones electrónicas, emitidas por el Gobernador de la Prefectura, que permite al usuario el uso de la firma digital al realizar una solicitud telemática u otros trámites semejantes. Además, el par de claves necesarias, la clave secreta y clave pública, son generadas por el usuario mismo en una tarjeta IC, mediante el dispositivo generador de doble clave instalado en la ventanilla del municipio.

(Sin embargo, de momento sólo podrá usar su Tarjeta de Registro Básico de Residentes)



### Indicaciones para los usuarios del Servicio Público para la Identificación Personal

- Como la firma digital para efectos legales corresponde a la firma o al sello con validez jurídica, los usuarios deben guardar con toda precaución la clave secreta así como la tarjeta IC que contiene la contraseña del usuario y su contraseña. A su vez, le recomendamos que modifique regularmente su contraseña.
- Los usuarios deberán comprobar y leer las cláusulas citadas en la Normativa de usuarios del Servicio Público para la Identificación Personal, publicada en el portal siguiente: (<http://www.jpki.go.jp/>)

### **3. Sobre el certificado digital**

Los certificados digitales del Servicio Público para la Identificación Personal serán emitidos por el Gobernador de la Prefectura donde resida. A su vez, podrán recibirse en la ventanilla de trámites del municipio respectivo los certificados digitales emitidos.

El certificado digital contiene los datos que fueron registrados en el Registro Básico de Residentes. Estos datos son nombre, dirección, fecha de nacimiento y sexo. El certificado digital también contiene la clave pública correspondiente a la clave secreta que el usuario usa para la firma electrónica. Con toda esta información el Organismo Administrativo puede confirmar que los datos electrónicos, enviados por el usuario vía internet, fueron creados por el mismo usuario. Además, como en los certificados digitales se emplea la firma digital del Gobernador de la Prefectura es posible realizar una verificación que evite falsificaciones.

Los certificados digitales tienen una validez de 3 años a partir de su fecha de emisión. A su vez, aún dentro de su periodo temporal de validez si se produce un cambio de domicilio por una mudanza, o cambio del nombre al contraer matrimonio, etc., en dichos casos el registro del certificado digital dejará de tener validez.

Para evitar usos fraudulentos por parte de terceras personas, el certificado digital se inserta en la tarjeta IC del propio usuario en la ventanilla del municipio. (Sin embargo, de momento sólo podrá usar su Tarjeta de Registro Básico de Residentes)

Imagen del certificado digital

証明書 Viewer - 利用者証明書

基本 | 詳細

氏名

生年月日

性別

住所

発行年月日

有効期間の満了日

発行者

HTML表示 閉じる

#### **4. Acceder al uso del Servicio Público para la Identificación Personal**

A continuación, se describen los pasos a realizar en la solicitud telemática del Servicio Público para la Identificación Personal.

● Reciba usted la expedición de la Tarjeta de Registro Básico de Residentes en la ventanilla de su respectivo municipio. (El certificado digital se introduce en la Tarjeta de Registro Básico de Residentes)

● Es indispensable disponer de un ordenador conectado a internet, que se usa para las solicitudes telemáticas y otros trámites, y un lector grabador de tarjetas IC instalado, necesario para acceder a los certificados digitales en su ordenador.

● En la ventanilla de trámites del municipio donde resida reciba el certificado digital emitido. (El certificado digital se guarda en la Tarjeta de Registro Básico de Residentes)

● Conecte el lector grabador de tarjetas IC al ordenador que vaya a usar. A continuación, descargue desde el portal web el programa software para el cliente usuario e instálelo. (Verifique lo relativo al sistema operativo del ordenador y el programa software de instalación para el cliente usuario, en la página web que va a usar para realizar solicitudes telemáticas.

Siguiendo los pasos del procedimiento de la solicitud telemática que va a empezar a usar, realice los preparativos de instalación del programa software (descargar, instalar, etc.) de la solicitud telemática. (Los procedimientos son diferentes según los trámites del Organismo Administrativo correspondiente)

##### **(1) Recibir la expedición de la tarjeta del Registro Básico de Residentes (Trámite en la ventanilla del municipio)**

En relación al trámite para expedir la Tarjeta de Registro Básico de Residentes, rogamos que consulte la información en su respectivo municipio.



## **(2) Configuración del lector grabador de tarjetas IC**

En relación con el lector grabador de tarjetas IC, compatible con la Tarjeta de Registro Básico de Residentes, expedida en el municipio donde reside, rogamos que consulte la información en su respectivo municipio, o consulte en el menú “Información sobre el lector grabador de tarjetas IC necesario para usar este servicio”, de la página web del Servicio Público para la Identificación Personal.

## **(3) Para recibir la expedición de certificados digitales (Trámite en la ventanilla del municipio)**

Puede recibir los certificados digitales emitidos en la ventanilla del municipio de su lugar de residencia. (Sobre la ventanilla de recepción de trámites, rogamos que consulte la información en su respectivo municipio.)

Detallamos, a continuación, el proceso de trámites para la expedición del certificado digital.

### **Requisitos para la solicitud de expedición del certificado digital**

Detallamos, a continuación, los requisitos para realizar la solicitud de expedición del certificado digital.

Tarjeta IC	Obtener la Tarjeta de Registro Básico de Residentes. Puede obtener dicha tarjeta en la ventanilla del municipio.
Documentos necesarios para verificar la identificación personal del interesado	Certificado oficial con fotografía (Para información más detallada, rogamos que consulte en la ventanilla del municipio de su lugar de residencia)
Coste de expedición	¥ 500

### **Certificado público con fotografía incorporada (Ejemplos)**

Pasaporte/ Licencia de manejo / Tarjeta de Registro Básico de Residentes, etc.

## Proceso del trámite de solicitud de emisión del certificado digital

- ① Acudir a la ventanilla de trámites del municipio llevando la Tarjeta de Registro Básico de Residentes del interesado (en adelante llamada tarjeta IC) y los documentos necesarios para la solicitud de emisión del certificado digital.



- ② Presentar la solicitud de primera emisión del certificado digital, y mostrar una identificación oficial con fotografía (Licencia de manejo, etc.).



- ③ Insertar la tarjeta IC en el dispositivo generador de doble clave, situado en la ventanilla del municipio, a continuación, siga las indicaciones en pantalla para generar la doble clave necesaria para la emisión del certificado digital.



- ④ Presentar la tarjeta IC en la ventanilla del municipio y registrar el certificado digital en la tarjeta IC.



- ⑤ Recoger una copia de la tarjeta IC y del certificado digital, y pagar las tasas del trámite.

(A continuación, le entregarán la Guía del usuario)

**(4) Para cancelar el uso del certificado digital (Sobre la solicitud de extinción del certificado digital y su notificación)**

Cuando quiera dejar de usar el certificado digital, rogamos que cumplimente la solicitud de extinción del certificado digital. La solicitud/notificación de extinción del certificado digital se puede realizar en la ventanilla del municipio o a través de internet (ventanilla online)

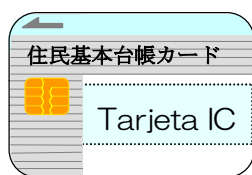
En los casos siguientes, rogamos que gestione, a la mayor brevedad posible, la notificación de solicitud de extinción del certificado digital en la ventanilla de trámites del municipio.

- En caso de pérdida de la tarjeta IC
- En caso de robo de la tarjeta IC
- En caso de no poder usar la tarjeta IC debido a un desperfecto o avería
- En caso de que la tarjeta IC haya sido usada fraudulentamente por una tercera persona  
O, también, en el caso de que exista la posibilidad de haberse producido un uso fraudulento, etc.

**A: Sobre la solicitud de extinción del certificado digital y su notificación en la ventanilla del municipio**

- ① Acuda a la ventanilla de trámites de su municipio con la tarjeta IC en que estén almacenados sus certificados digitales o la copia del certificado digital, en caso de disponer de ella.

Llevar siguientes documentos en caso de que los tenga



- ② Presentar la solicitud de extinción del certificado digital o una notificación de filtración de la clave secreta y mostrar la tarjeta de identidad pública con fotografía incorporada (Licencia de manejo etc.).



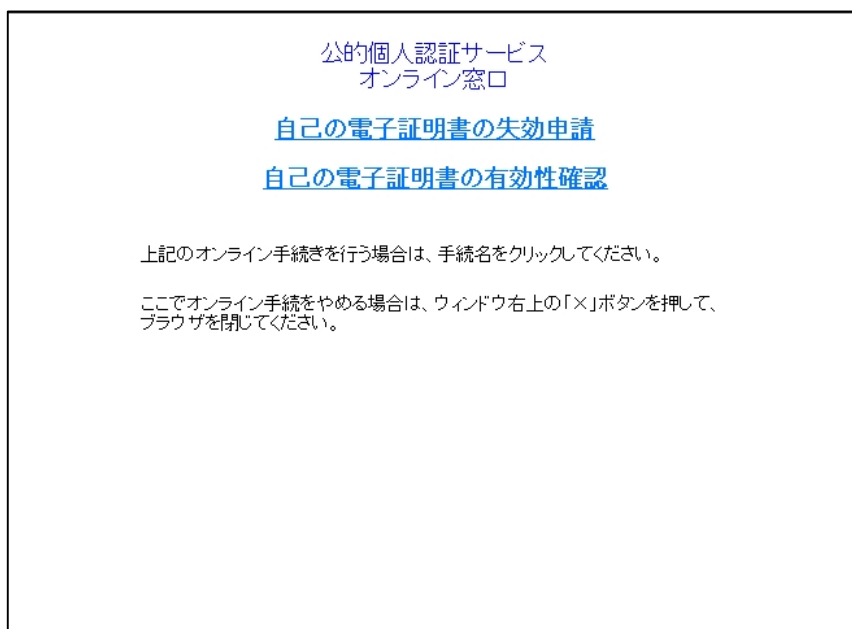
- ③ En el caso de tener la tarjeta IC que contiene el certificado digital que va a cancelar, presente dicha tarjeta.
- ④ Recoger el documento que notifica la aceptación de la solicitud de extinción del certificado digital.

**B: Para tramitar la solicitud de extinción del certificado digital vía internet (ventanilla online)**

La solicitud de extinción del certificado digital se puede realizar a través de internet (ventanilla online). Para cursar la solicitud de extinción, se requiere un ordenador con conexión a internet y un lector grabador de tarjetas IC.

Para tramitar a través de internet la solicitud de extinción del certificado digital, consulte en el menú “ventanilla online” de la página web del Servicio Público para la Identificación Personal.

Imagen de la pantalla de la ventanilla online

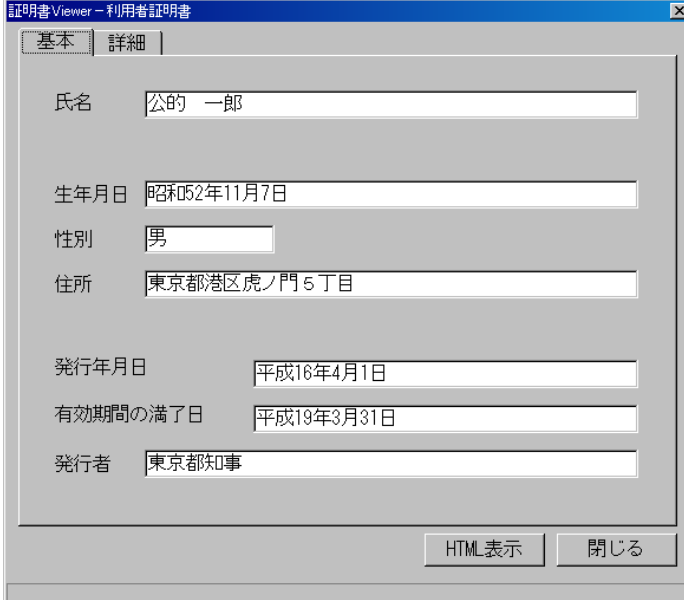


## (5) Para visualizar el contenido del certificado digital

Para consultar desde el ordenador de su domicilio el contenido del certificado digital expedido en la ventanilla de trámites del municipio, es necesario el programa software de cliente usuario, que puede descargar desde la página web, y el lector grabador de tarjetas IC.

En relación a las instrucciones de uso del programa software para usuarios, rogamos que consulte el manual de información para el usuario publicado en la página web.

Pantalla del certificado digital (ejemplo)



The screenshot shows a window titled "証明書Viewer - 利用者証明書" (Certificate Viewer - User Certificate). It has two tabs: "基本" (Basic) and "詳細" (Details). The "基本" tab is active, displaying the following information:

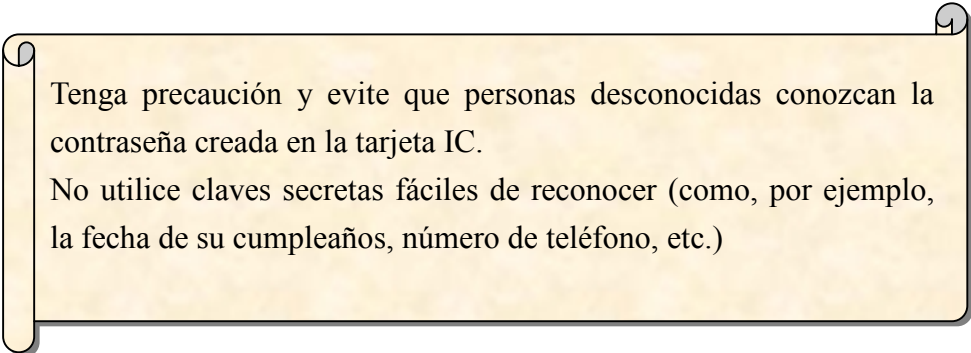
氏名	公的 一郎
生年月日	昭和52年11月7日
性別	男
住所	東京都港区虎ノ門5丁目
発行年月日	平成16年4月1日
有効期間の満了日	平成19年3月31日
発行者	東京都知事

At the bottom right of the window, there are two buttons: "HTML表示" (HTML Display) and "閉じる" (Close).

## **(6) Modificar la contraseña**

Para modificar, desde el ordenador de su domicilio, la contraseña de la tarjeta IC creada en el Servicio Público para la Identificación Personal, necesitará el programa software de cliente usuario, descargable en la página web, y el lector grabador de tarjetas IC.

También puede modificar la contraseña desde el dispositivo generador de doble clave, que está instalado en la ventanilla del municipio. Cuando realice el cambio de doble clave en el dispositivo generador, rogamos que formule la solicitud de modificación de contraseña en la ventanilla del municipio.



Tenga precaución y evite que personas desconocidas conozcan la contraseña creada en la tarjeta IC.  
No utilice claves secretas fáciles de reconocer (como, por ejemplo, la fecha de su cumpleaños, número de teléfono, etc.)

## **(7) En caso de olvidar la contraseña**

En caso de olvidar la contraseña, formule en la ventanilla del municipio una solicitud para inicializar la contraseña.

En caso de introducir cinco veces seguidas la contraseña equivocada, ésta dejará de poder usarse (se bloquea) como medida de protección contra usos fraudulentos de la tarjeta IC. En dicho caso, deberá formular una solicitud de desbloqueo de contraseña en la ventanilla del municipio.

## (8) Realizar una solicitud telemática mediante el certificado digital

Usted podrá usar los certificados digitales emitidos por el Servicio Público para la Identificación Personal y, a través de ellos, acceder a los servicios de los sistemas online de solicitudes y notificaciones que ofrece, a través de internet, cada Organismo Administrativo.

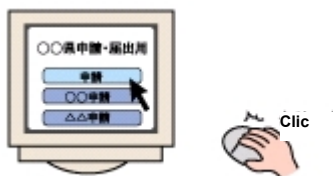
Una vez completados los preparativos de la página 4, el proceso del trámite de la solicitud telemática (imagen) es el siguiente:

(El orden de dicho proceso puede variar en función del trámite)

- ① Acceda a la página web del Organismo Administrativo para realizar una solicitud o notificación desde el ordenador de su domicilio. (Es necesario que instale, de antemano, el software necesario en el ordenador de su domicilio.)



- ② Acceda a la página de la solicitud o del tipo de trámite de notificación que desee realizar.

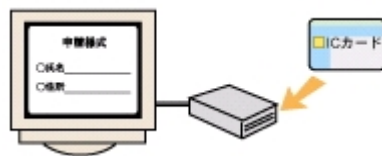


- ③ Introduzca los datos necesarios (nombre, domicilio, etc.) en la solicitud o trámite de notificación.





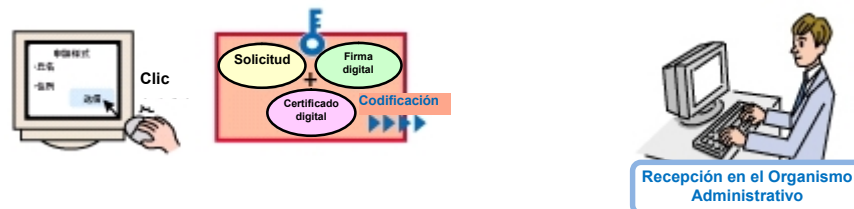
- ④ Inserte la tarjeta IC, que contiene el certificado digital que fue anteriormente registrado, en el lector grabador de tarjetas IC y, a continuación, introduzca la contraseña.



- ⑤ Haga clic en el botón de firma digital, seguidamente comenzará el intercambio de información entre la tarjeta IC y el ordenador, y la firma digital se insertará en la solicitud telemática.



- ⑥ Haga clic en enviar. La solicitud, la firma digital y el certificado digital serán enviados al Organismo Administrativo.



## **(9) Para comprobar la validez del propio certificado digital**

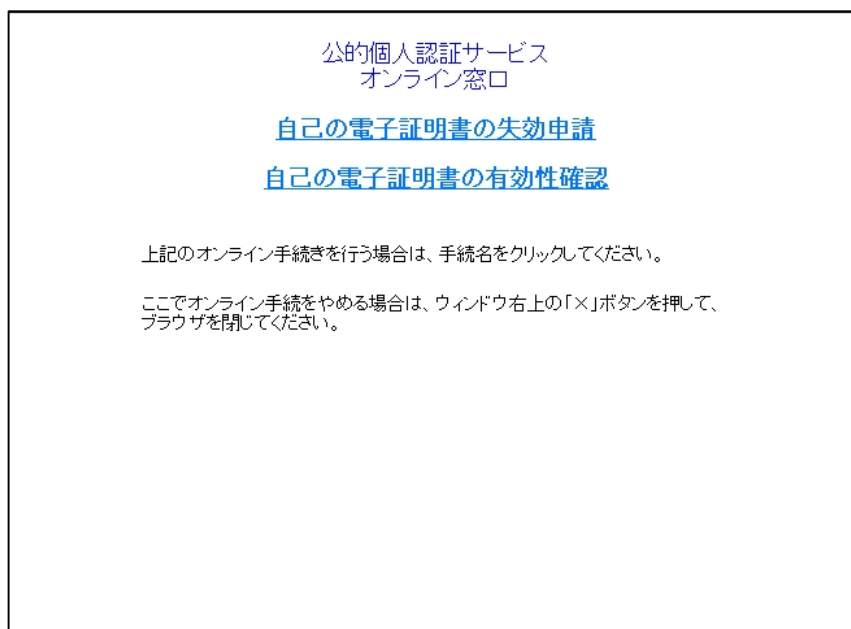
Los certificados digitales expiran cuando se ha cumplido el periodo de validez, y en las ocasiones en las que ha surgido un cambio en los datos registrados en el certificado.

Antes de realizar una solicitud telemática, u otros trámites, compruebe la vigencia del periodo de validez del certificado digital, mediante el programa software de cliente usuario, donde se muestra la información relativa al certificado digital.

A su vez, podrá comprobar la validez de sus certificados digitales almacenados en la tarjeta IC (es decir, la no extinción de validez) a través de internet (en la ventanilla online).

Para comprobar a través de internet la validez del certificado digital, consulte el menú de la página web del Servicio Público para la Identificación Personal (ventanilla online)

### Pantalla de la ventanilla online (Imagen)



## (10) Para comprobar si es correcto el certificado de firma propia del Gobernador de la Prefectura la validez del propio certificado digital

Mediante las huellas digitales se comprueba la correcta emisión del certificado de firma propia, almacenado en la tarjeta IC, emitido por Gobernador de la Prefectura.

La impresión de la huella del dedo, es decir la firma con la huella dactilar del dedo, se procesa a partir de los datos de firma propia del certificado creando un valor numérico. Puede comprobar la conformidad de la firma impresa de huellas dactilares de su certificado de firma propia, y la firma impresa de huellas dactilares que se notifica en la guía del usuario y otros documentos, de esa forma puede verificar la corrección de la firma propia del certificado.

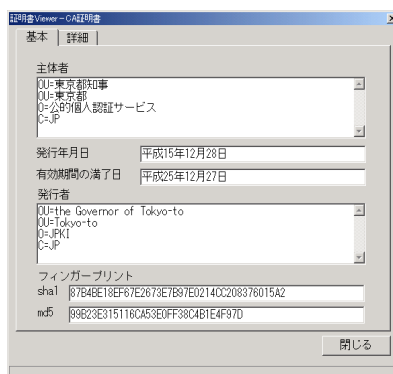
Puede comprobar la validez de la firma propia con impresión dactilar del Gobernador de la Prefectura que hay en la tarjeta IC mediante la función indicativa del certificado del software para el cliente usuario descargable en el portal del servidor.

A su vez, en cuanto a la firma dactilar del certificado de firma propia de la Autoridad Certificadora de la Prefectura, se le informará de las siguientes maneras.

- Entregándole la “Guía del usuario” en el momento de recibir la expedición del certificado digital
- En el portal del servidor del Servicio Público para la Identificación Personal (<http://www.jpki.go.jp/>) etc.

Confirme a su vez sobre la impresión de firma dactilar del certificado de firma propia de la Autoridad Certificadora “Bridge” del Servicio Público para la Identificación Personal.

### Visualización del certificado de firma propia (ejemplo)



---

Certificado de firma propia: Este certificado es un documento certificador que emite la Autoridad Certificadora para certificar la propia identidad (=certificado de la Autoridad Certificadora).

Prohibida la reproducción no autorizada

Guía del usuario  
Servicio Público para la Identificación Personal